

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23404 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1979 por la que, en ocasión de vacantes, se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los procedentes de las XXV pruebas selectivas que inicialmente quedaron en expectativa de aquellas.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación anexa a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 9 de agosto de 1979, páginas 18727 a 18730, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna «Destino», donde dice: «CO MD Madrid», debe decir: «CO MD Secretaria de Estado de Turismo, Madrid», en relación con los siguientes candidatos:

S03PG2501546	Delgado Feijoo, Manuela.
S03PG2501574	Fernández Martín, Concepción.
S03PG2501587	Casillas Caballero, María Dolores.
S03PG2501593	Torre González, María José de la.
S03PG2501609	Sanz Gómez, María Angeles.
S03PG2501616	Muleiro Garcia, Elvira.
S03PG2501619	Bernárdez Real, Angel Antonio.
S03PG2501622	Rojo Moreno, María Carmen.
S03PG2501638	Ayad Alonso, Ana Yolanda.
S03PG2501644	Chaves Franco, Emilia.

MINISTERIO DE DEFENSA

23405 *REAL DECRETO 2242/1979, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Ramos Avilés, pase, a petición propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo trece, uno, del Real Decreto número setecientos veintiséis/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Ramos Avilés, pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23406 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Carlos Gómez Raggio Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Málaga, ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Carlos Gómez Raggio Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23407 *ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Administración Periférica de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo a don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Administración Periférica de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo al funcionario del Cuerpo General Técnico don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

23408 *ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Puertos y Costas a don Juan Angel Losada Barroso.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario general de la Dirección General de Puertos y Costas al funcionario del Cuerpo General Técnico don Juan Angel Losada Barroso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION

23409 *ORDEN de 15 de septiembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio) se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978. En dicha Orden se excluía a determinados opositores por haber presentado documentación fuera de plazo. Habiendo recurrido los interesados contra dicha Orden y estimado favorablemente el recurso, procede nombrar funcionarios de carrera a los mismos; en consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Cate- dráticos Numerarios de Bachillerato a los señores relacionados en el anexo a esta Orden, con efectos de 1 de junio de 1979, y con los mismos derechos y obligaciones que los señores nom- brados en dicha Orden.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI
TURNO LIBRE		
<i>Ciencias Naturales</i>		
A47EC004585	Díaz-Regañón Teresa, Antonio	50.930.794
A47EC004570	Moreno Vázquez, Luis Felipe	50.931.057
<i>Filosofía</i>		
A47EC004630	Boldú Martínez, Francisco	37.301.913
<i>Física y Química</i>		
A47EC004650	Rego Míeytes, Ramón	76.501.169
<i>Latín</i>		
A47EC004755	Prado de Ranedo, Luis Carlos	9.602.563
A47EC004767	Bercero Aguilar, Valentín	13.866.275
A47EC004774	Martín González, Carmela	6.491.148
<i>Griego</i>		
A47EC004702	Leonard Robles, María del Car- men	2.182.034
<i>Inglés</i>		
A47EC004733	Sánchez Méndez, Rosa María	10.793.133
<i>Lengua y Literatura</i>		
A47EC004794	Peñalver Castillo, Manuel	24.103.717
<i>Geografía e Historia</i>		
A47EC004689	Gil Fernández, Arturo	16.780.627

23410 ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se dispone el cese como Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de la Presidencia.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Miguel Angel Arroyo Gómez en el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Presidencia,

Este Ministerio ha dispuesto que don Miguel Angel Arroyo Gómez cese como Consejero Nacional de Educación, con carácter de titular, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

23411 ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se designa Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de la Presidencia.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Miguel Angel Arroyo Gómez en el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de la Presidencia,

con carácter de titular, a don Francisco Rubio Llorente, Direc- tor general del Centro de Estudios Constitucionales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

23336 ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se hace pública la lista única de aprobados, destinos y nombramiento de funcionarios interinos en prácticas a los aprobados por el turno restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 17 de febrero de 1979. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.5 de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados por asigna- turas del turno restringido con indicación de las plazas obteni- das, coeficiente y número de orden que les ha correspondido según el anexo II a la presente Orden. El coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el anexo I.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores rela- cionados en el anexo II.

3.º Los opositores nombrados Profesores agregados interinos en prácticas deberán incorporarse el día 1 de octubre. En esa misma fecha deberán presentarse a la Delegación provincial correspondiente, a fin de que les sea extendida la diligencia de nombramiento de funcionarios interinos en prácticas. Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por ges- tación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección Ge- neral de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera corres- pondido.

4.º Hacer pública asimismo la relación de opositores por el turno restringido que, habiendo superado la fase de concurso- oposición, figuran en expectativa de ingreso, con indicación del coeficiente y número de orden, según el anexo III.

5.º Declarar excluidos del concurso-oposición a los aspiran- tes que en el anexo II figuran sin destino ni número de Re- gistro de Personal, por haber presentado renuncia. Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiere correspondido. Las renunciaciones o no incorporación al destino en el plazo señalado supondrá la re- nuncia al concurso-oposición.

6.º Los aspirantes aprobados en expectativa relacionados en el anexo III serán nombrados funcionarios interinos en prácticas en el destino que estuvieran desempeñando como Profesores no numerarios.

7.º Una vez finalizada la fase de prácticas, todos los apro- bados que figuran en los anexos II y III deberán presentar ante la Dirección General de Personal la documentación acreditativa de reunir todos los requisitos establecidos en la Orden de con- vocatoria para poder ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

8.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

9.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar, podrán op- tar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de funcionarios en prácti- cas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

10. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuan- tas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el des- arrollo de esta Orden ministerial.

11. Contra la presente Orden podrán formular los interesa- dos recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su aplicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.